

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

23 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.013

VISTOS:

- 1).- El DFL Nº 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Resolución Nº 520 de Contraloría General de la República.
- 3).- La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- **4).-** Decreto Exento N° 111, de fecha 07 de enero del año 2015, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- **5).-** El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- **6)**.- Las facultades que me confieren la Ley $\,\,$ N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- **1.- Que**, mediante Decreto Exento Nº 111 de fecha 07 de enero del año 2015, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 06 de enero del año 2015.
- 2.- Que, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.
- **3.-** Que, se hace necesario contar con un Jefe Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de realizar trámites de contratación del personal, Registro en la hoja de vida de los funcionarios, y/o control asistencia personal, entre otras funciones.
- **4.- Que,** en caso de ausencia del Jefe Encargado de Personal, del Departamento de Salud Municipal de Parral, es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con su normal funcionamiento de esta unidad.

DECRETO:

- 1.- DESIGNASE, como Jefe Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal, a la Sra., INES VERA VERA, Contador Auditor, R.U.T. a contar del 14 de abril del año 2015 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.
- 2.- ESTABLEZCASE, el orden de Subrogancia para el Jefe Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal de Parral, por motivos administrativos, licencias médicas y otros, de acuerdo a la siguiente forma:

CARGO JEFE ENCARGADO DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL

Titular

INES VERA VERA

1 Subrogante

JAVIER ALEGRIA ORTEGA

3.- ESTABLEZCASE, que por ausencias menores o igual a dos días serán avaladas por el presente Decreto, pero por un lapso igual o superior a 3 días, necesariamente deberá existir un Decreto Exento de notificación de la subrogancia y además normar el reemplazo del cargo que ejercía.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

PALIDAD ADMINISTRADOR DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECH/GSF/jgt DISTRIBUCIÓN

1.- Oficina de Partes 2.- C.I. Personal

3.- Arch. Finanzas 4.- Archivo